

FIRMADO



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

| | |
|-------------------------|--|
| Nº y año del expediente | 2020/474/01513 |
| Referencia | AFECTACIONES BIZKAIA 2020/474/01513 RNV |

1. DENOMINACIÓN

ORDEN DE LA MINISTRA DE HACIENDA POR LA QUE SE ACUERDA LA AFECTACIÓN AL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO DE UNA PARCELA CON CONSTRUCCIÓN SITA EN LA PLAYA DE KARRASPIO, TÉRMINO MUNICIPAL DE MENDEXAUN (BIZKAIA) PARA INCORPORARLA AL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE.

2. MEMORIA

I. La Diputación Foral de Bizkaia, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2018, acordó ceder gratuitamente a la Administración General del Estado la parcela sita en la Playa de Karraspio, término de Mendexa (Bizkaia), y el edificio en ella construido, edificio de servicios de la Playa de Karraspio en la que se ubica, para incorporarlos al dominio público marítimo-terrestre.

II. Por Orden de la Ministra de Hacienda de fecha 7 de agosto de 2020, se acordó aceptar la cesión gratuita a favor de la Administración General del Estado, efectuada por la Diputación Foral de Bizkaia, del citado inmueble.

III. Una vez firmado el documento administrativo de cesión gratuita con fecha 21 de septiembre de 2020, se procede a acordar su afectación al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como departamento competente para el cumplimiento del fin que motivó la cesión.

IV. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, es competencia de la persona titular del Ministerio de Hacienda acordar la afectación de bienes y derechos del Patrimonio del Estado a los Departamentos ministeriales.

JUAN TEJEDOR CARNERO - 2020-11-03 19:47:16 CET, cargo=DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO
BERNARDINO PEREZ CRESPO - 2020-10-19 11:23:49 CEST
MARIA LOURDES DIETTA RODRIGUEZ - 2020-10-15 17:03:29 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_ZUYGOJQ5Z2WW3AKJM9C5CSADBKEH en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043339s20N0002492

CSV

GEISER-5574-df07-257d-4152-90a2-3e68-a919-1861

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/11/2020 14:36:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original



FIRMADO

JUAN TEJEDOR CARNERO - 2020-11-03 19:47:16 CET, cargo=DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO
BERNARDINO PEREZ CRESPO - 2020-10-19 11:23:49 CEST
MARIA LOURDES DIETTA RODRIGUEZ - 2020-10-15 17:03:29 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_ZUYG0J05Z2W3AKJM9C5CSADBKEH en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

3. PROPUESTA

De conformidad con los artículos 65 a 68 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y a propuesta de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se ACUERDA la afectación al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para su incorporación al dominio público marítimo-terrestre, de una parcela sita en la Playa de Karraspio, término de Mendexa (Bizkaia), que se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN: URBANA. Parcela urbana en el Barrio Likona, en jurisdicción de Mendexa, de 437,62 m².

LINDEROS: al Norte, con dominio público de la Playa de Mendexa; al Sur, con solar identificado con el número fijo N0316020V, propiedad de Don Ángel Ramajo Mateos y edificio con los números fijos U4046803W, N9440289W, N9440293V, propiedad de Don Javier Eiguren Santamaría; al Este, con dominio público de la playa y solar antes mencionado, propiedad de Don Ángel Ramajo Mateos; al Oeste, con dominio público de la carretera BI-4446 cedido al Ayuntamiento de Mendexa.

Sobre la parcela existe un EDIFICIO de única planta, de forma rectangular, de 216,47 m², construido en el año 1959 y destinado a duchas, vestuarios y servicios complementarios de la playa.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Markina, finca 954, tomo 981, libro 21, folio 148, inscripción 1ª.

REFERENCIA CATASTRAL: Está identificada en el Catastro de urbana del municipio de Mendexa, con los números fijos N9462999F, N9463000X, N9463001W.

El inmueble figura en el INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO con el nº: 2019 724 48 048 0000 002.

Una vez formalizada la correspondiente Acta de Afectación, corresponderá al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el ejercicio de las competencias demaniales, incluidas las relativas a su conservación, defensa y administración y demás actuaciones que requiera el correcto uso y utilización del inmueble que se le afecta.

Por la Dirección General del Patrimonio del Estado se adoptarán las medidas oportunas para hacer efectivo lo acordado en la presente Orden Ministerial.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043339s20N0002492

CSV

GEISER-5574-df07-257d-4152-90a2-3e68-a919-1861

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/11/2020 14:36:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original



FIRMADO

JUAN TEJEDOR CARNERO - 2020-11-03 19:47:16 CET, cargo=DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO
BERNARDINO PEREZ CRESPO - 2020-10-19 11:23:49 CEST
MARIA LOURDES DIETTA RODRIGUEZ - 2020-10-15 17:03:29 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_ZUYGOJQ5ZZWW3AKJM9C5CSADBKEH en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

4. NORMAS EN LAS QUE SE FUNDA LA PROPUESTA

- Artículos 65 a 68 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Artículos 69 y 70 del Reglamento General de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto.

5. DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS

| | |
|--|---|
| 6. Doy fe de la correspondencia entre el contenido del extracto propuesto y el de su expediente. | 7. Cumplidos los trámites preceptivos, someto la propuesta que figura en el anverso. |
| LA JEFA DEL ÁREA Lourdes Dietta Rodríguez | EL DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, P.D. (Resolución 7.7.2005) EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO Bernardino Pérez Crespo |

8. APROBACIÓN:

Conforme con la propuesta
LA MINISTRA DE HACIENDA
P.D. Artículo 8 de la Orden HAC 316/2019, de 12 de marzo (BOE de 20 de marzo)
EL DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO,
Juan Tejedor Carnero

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043339s20N0002492

CSV

GEISER-5574-df07-257d-4152-90a2-3e68-a919-1861

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/11/2020 14:36:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original

